

# Proceso de ejecución: Ajuste a Decreto

Subdirección de Proyectos

Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública

2024

# Ajuste a Decreto de Liquidación

Los proyectos de inversión incluidos en el decreto de liquidación del presupuesto de la vigencia 2024 (Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023) deben actualizar la información conforme a la apropiación inicial.

Asimismo, acorde con las apropiaciones se debe actualizar la regionalización de los proyectos. Los montos ejecutados deben registrarse mensualmente en la PIIP. La regionalización se registra a nivel departamental y con niveles del territorio más específicos si es necesario

(Artículos 2.2.6.4.5 y 2.2.6.7.9 del Decreto 1082 de 2015 y Circular Externa 022-4 del DNP del 18 de diciembre de 2023)



# ¿Cuándo se debe realizar el ajuste a Decreto de Liquidación en la PIIP?

El literal 2 de la Circular Externa 022-4 del DNP del 18 de diciembre de 2023 indica lo siguiente:

## 2. INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA 2024

El inicio de la vigencia presupuestal 2024 implica la actualización de los proyectos conforme al decreto de liquidación del presupuesto para asegurar que estos inician su ejecución conforme a los recursos asignados, que las entidades puedan adelantar con éxito sus procesos contractuales y que se pueda conformar de manera adecuada la línea base del proyecto de inversión, para lo cual se establecen las siguientes reglas a tener presente por cada entidad:

- 2.1 Se recomienda a las entidades actualizar en la PIIP, antes del 31 de diciembre de 2023, los proyectos de inversión incluidos en el decreto de liquidación del presupuesto de la vigencia 2024, conforme a la asignación presupuestal contenida en dicho Decreto.
- 2.2 Los proyectos que no queden actualizados a 31 de diciembre de 2023 deberán actualizarse como primer proceso en 2024 en la PIIP. Esta actualización es necesaria para adelantar los procesos o trámites que se requieran en la PIIP en la vigencia 2024, asegurando que la información de los proyectos, así como la focalización de recursos de los trazadores y demás políticas transversales, corresponda a los recursos asignados en el correspondiente decreto de liquidación.

## ¿Quién crea la instancia de “Ajuste a Decreto” en la PIIP?

Dada la obligatoriedad de la actualización, el proceso se creó automáticamente en la PIIP, y se denomina “Ajuste a decreto”, solamente los proyectos que presentan diferencias entre el valor asignado en el Decreto de Liquidación 2024 y los costos de las actividades deben adelantar este proceso, y no podrá ser eliminado por el formulador.

Una vez se ajuste la información del proyecto al Decreto de Liquidación (paso 1 del flujo), este deberá pasar por todos los filtros de calidad descritos a continuación:



# ¿Cómo acceder al ajuste creado automáticamente por la PIIP para realizar el ajuste a decreto?

1

El “formulador” debe acceder ingresando por el menú “Mis procesos”

GOV.CO Ir a Gov.co

PIIP

Inicio

Banco de Proyectos

Mis procesos

Consola de procesos

Reportes por proceso

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Formulador

Plataforma Integrada de Inversión Pública

Bienvenido a la Plataforma de Inversión Pública de Colombia

Acceda a todos los proyectos de la inversión pública que cumplen el ciclo:

Planeación

Recursos

Ejecución

Evaluación

BANCO DE PROYECTOS



Se recomienda utilizar el navegador Chrome para ingresar a la PIIP <http://piip.dnp.gov.co>

# ¿Cómo acceder al ajuste creado automáticamente por la PIIP para realizar el ajuste a decreto?

2

Acceder al proceso de “Ejecución” donde visualizará el proceso de “Ajuste a decreto”

The screenshot shows the GOV.CO interface. On the left, the 'Mis procesos' menu item is highlighted with a red box. The main content area shows a process flow: PLANEACIÓN (0) → G. RECURSOS (0) → EJECUCIÓN (4) → **Proyectos (4)** → Trámites (0) → Programación (0) → EVALUACIÓN (0). The 'Ejecución' and 'Proyectos' steps are highlighted with red boxes. Below the flow, there are filters for 'Nacional', 'Territorial', 'SGR', 'Privadas', and 'Públicas'. The current view is 'Ejecución / Proyectos / Nacional. Total: 4'. Under 'Organismos de Control - Defensoría del pueblo', it shows 'Procesos pendientes: 4'. A table lists the projects:

ID / BPIN / Estado / Sector	Nombre del proyecto	Proceso / Código / Estado / Fecha inicio	Paso actual / Fecha inicio / Entidad
618696 202300000000415 En Ejecucion Organismos de Control	Mejoramiento de los índices de riesgos de vulneración del Derechos Humanos Nacional	<b>Ajuste a decreto</b> EJ-AJ-ADL-250200-0006 Activo 2024-01-04 17:35:54 105	Ficha Ajustes PGN / 2024-01-04 17:35:54 / Defensoría del pueblo

# ¿Cómo acceder al ajuste creado automáticamente por la PIIP para realizar el ajuste a decreto?

3

En el encabezado encontrará la apropiación inicial asignada al proyecto en el Decreto de Liquidación.

En el paso 1 debe actualizar la información del ajuste.

Si el ajuste se encuentra siendo evaluado por algún filtro de calidad (pasos 2 a 7), el usuario del filtro correspondiente podrá ingresar al paso 1 para visualizar la información del ajuste.



GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Inicio > Mis procesos

**Ajuste a decreto**

Proceso: EJ-AJ-ADL-250200-0006 Fecha: 04-01-2024 Tipo: Ajuste a decreto  
ID: 618696 BPIN: 202300000000415

Nombre de proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS ÍNDICES DE RIESGOS DE VULNERACIÓN DEL DERECHOS HUMANOS NACIONAL Entidad: DEFENSORIA DEL PUEBLO Sector: Organismos de Control Estado: En Ejecucion Horizonte: 2024 - 2027 Valor total: \$230.213.658.450,00 **Apropiación inicial: \$49.000.000.000,00**  
Apropiación vigente: \$49.000.000.000,00 Apropiación vigente con trámite actual: \$49.000.000.000,00 Valor total con trámite actual: \$49.000.000.000,00 PND: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida -Asociación en proceso de revisión sectorial-

VER MÁS...  
VER MGA

Inicio → 1 → 2 → 3 → 4 → 5 → 6 → 7 → Fin

DEVOLVER | Ficha Ajustes PGN | SIGUIENTE

Datos generales | Recursos | Focalización | Justificación | Soportes | Validar

Horizonte  
Relación con la planificación  
Indicadores de producto  
Beneficiarios

# Diligenciar el ajuste a Decreto en la PIIP

4 El formulador debe diligenciar información en cada una de las secciones y capítulos:

VER MGA

Inicio → 1 → 2 → 3 → 4 → 5 → 6 → 7 → Fin

DEVOLVER | Ajustes proyecto ? | SIGUIENTE

**Sección** →  Datos generales  Recursos  Focalización  Justificación  Soportes

**Capítulo** →

- Horizonte
- Relación con la planificación
- Indicadores de producto
- Beneficiarios
  - Beneficiarios totales
  - Beneficiarios del producto

**Ítem** →



# Diligenciar el ajuste a Decreto en la PIIP

El objetivo de este proceso es igualar los costos a las fuentes aprobadas conforme se viabilizó el proyecto, por tal razón:

1. No se puede agregar nuevas actividades.
2. No se puede agregar indicadores secundarios
3. Es necesario el ajuste a la regionalización

Instructivo para el diligenciamiento de la Regionalización en PIIP:

[https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/instructivo\\_regionalizacion.pdf](https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/instructivo_regionalizacion.pdf)

4. Es necesario revisar la información de focalización y ajustar si es necesario. Se requiere validación por parte del DNP para Grupos étnicos - Construcción de Paz - Víctimas - Equidad de la mujer

Instructivo para el diligenciamiento de la Focalización en PIIP:

[https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/instructivo\\_focalizacion.pdf](https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/instructivo_focalizacion.pdf)

# Diligenciar el ajuste a Decreto en la PIIP

5

El formulador debe justificar cada uno de los capítulos que sean modificados

 **Datos generales**  **Recursos**  **Focalización**  **Justificación**  **Soportes**

<b>Datos generales - Horizonte</b>	
<b>Recursos - Costos de las actividades</b>	
<b>Focalización - Categorías políticas transversales</b>	

# Diligenciar el ajuste a Decreto en la PIIP

6

El formulador podrá adjuntar los documentos que considere pertinentes o los documentos solicitados por alguno de los filtros para soportar el ajuste a Decreto

[✎](#) **Datos generales** **Recursos** **Focalización** **Justificación** **Soportes** [Validar](#)

**Documentos del paso actual** [v](#)

**Carga documentos** [?](#)

**Archivo\*** Se permiten archivos de tipo pdf, zip y rar. Peso máximo 50 M

[x](#)

**Tipo documento\***

✓ Seleccione...

Otro

**Descripción\*** (Máximo 180 caracteres)








[AGREGAR](#)


Aún no se han agregado archivos al paso actual **Total 0**

Tipo de documento	Documento	Descripcion			
No hay datos disponibles.					



# Diligenciar el ajuste a Decreto en la PIIP


En todas las secciones se cuenta con el campo de observaciones generales de obligatorio diligenciamiento


 **Datos generales**  **Recursos**  **Focalización**  **Justificación**  **Soportes**  

**Documentos del paso actual** 

**Observaciones generales**

**Observación Ficha Ajustes PGN** (Máximo 5.000 caracteres) 

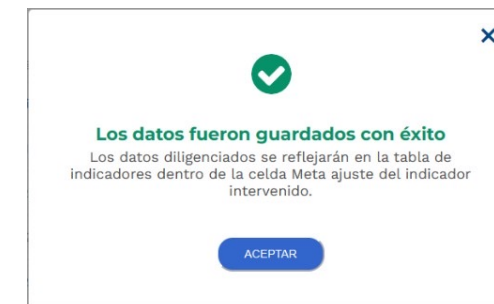
 Este proceso se creado automáticamente para que se realice el cuadro con el decreto. Proceso Cierre masivo por cierre de vigencia

# ¡Tenga en cuenta!

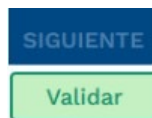
➤ Cuando se guarda información



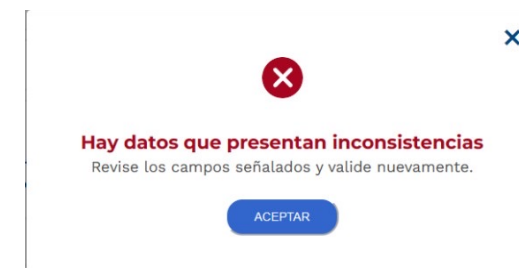
Se visualizará un aviso de confirmación



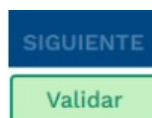
➤ Cuando se utilice el botón validar



Y existan campos en edición (falta dar clic en guardar), se visualizará un aviso de inconsistencia



➤ Cuando se utilice el botón validar



Y exista inconsistencia en los datos, un triángulo rojo facilitará la identificación de la sección, capítulo e ítem donde se presenta la inconsistencia



+ ⚠ La sumatoria de los costos de los productos no coincide con el total de la fuente. Despliegue los productos y ajuste los datos desde las localizaciones.

7

Cuando se realice la validación y todas las secciones se encuentren diligenciadas y sin inconsistencias se habilitará el botón siguiente para remitir el ajuste al paso 2:

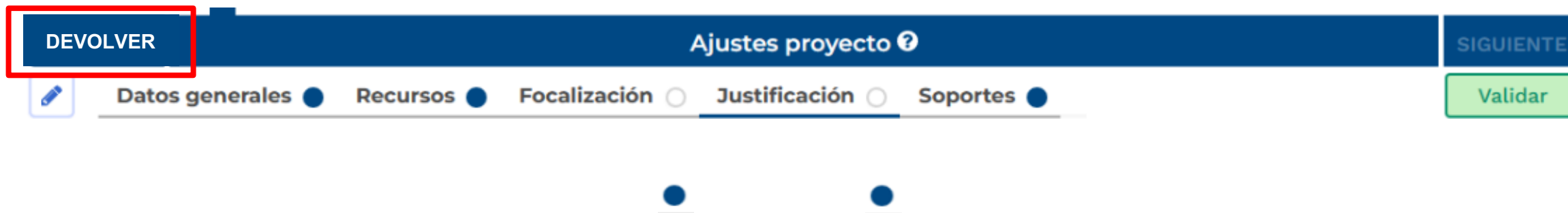


DEVOLVER Ajustes proyecto ? SIGUIENTE

Datos generales ● Recursos ● Focalización ● Justificación ● Soportes ●

Validar

Los filtros de calidad definitivos (Verificación de Requisitos, Viabilidad Sectorial y Viabilidad Definitiva) podrán devolver la solicitud de ajuste al formulador a través del botón devolver:



DEVOLVER Ajustes proyecto ? SIGUIENTE

Datos generales ● Recursos ● Focalización ○ Justificación ○ Soportes ●

Validar

# Importante

Los proyectos que cuentan con la marca de Previo Concepto en el Decreto de Liquidación deberán adelantar el “Ajuste a decreto”; sin embargo, deberán posteriormente adelantar un ajuste para levantar la marca.

Para levantar la marca de previo concepto debe elegir el proceso denominado “Ajuste proyecto para levantamiento previo concepto”

The screenshot shows the 'Mis procesos' (My processes) interface. The breadcrumb trail is: Inicio / Mis procesos > Mis procesos > PLANEACIÓN > G. RECURSOS > EJECUCIÓN > Proyectos > Trámites > EVALUACIÓN. The 'Ejecución' and 'Proyectos' stages are highlighted with red boxes. Below the breadcrumb trail, there are filters for 'Nacional', 'Territorial', 'SGR', 'Privadas', and 'Públicas'. The current view is 'Ejecución / Proyectos / Nacional. Total: 17'. A search dropdown menu is open, showing the following options: 'Ajustes De Proyecto Sin Filtro', 'Ajustes Proyecto Para Levantamiento Previo Concepto' (highlighted with a red box), 'Ajustes Proyecto Sin Trámite Presupuestal', and 'Reporte Avance Ejecución'. Below the search menu, there is a list of entities with expandable options (+): 'Hacienda - Ministerio de hacienda y crédito público - gestión general', 'Hacienda - Superintendencia de la economía solidaria', and 'Hacienda - Unidad administrativa especial dirección de impuestos y aduanas nacionales'.

## Tips para el ajuste a los proyectos de inversión

1

Recuerde: el proyecto es la unidad operativa de la planeación, su información debe ser coherente y precisa, y cuando sea ajustado deberá mantener la consistencia en relación con la viabilidad que le fue otorgada (no se puede modificar el alcance)

2

La PIIP no valida calidad de información sino completitud

3

La responsabilidad de la información diligenciada y soportada en el ajuste es de quien ostenta el rol de formulador del proyecto en la PIIP

4

La responsabilidad de la aprobación de los ajustes es de quienes tienen roles en los filtros de calidad para su aprobación



## Tips para el ajuste a los proyectos de inversión

5

Previo al diligenciamiento en la PIIP se recomienda documentar el ajuste y organizar los soportes que debe presentar en archivos de tipo PDF, ZIP o RAR de un peso máximo de 2 M

6

Al viabilizar un proyecto se debió analizar que los datos de la cantidad de población afectada por el problema, número de beneficiarios, estudio de necesidades, meta de productos y meta de los indicadores de producto, está directamente relacionada en el proyecto, por lo que al tramitar un ajuste se debe revisar que se mantenga coherente esa relación

7

En la PIIP podrá visualizar el proyecto como fue diligenciado en la MGA ([enlace VER MGA](#))

8

La ampliación del detalle de la localización que se realiza en el capítulo de localizaciones no debe constituirse en un cambio de localización del proyecto (la localización hace parte del alcance del proyecto)



Departamento Nacional  
de Planeación - **DNP**